



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
SEVILLA - VALLE**

SUSTANCIACIÓN No. 101

RADICADO
PROCESO
DEMANDANTE
CAUSANTE

76-736-31-84-001 2015-00094-00
SUCESIÓN INTESTADA
MAIRA ANTONIO RESTREPO Y OTROS
WALTER ISAZA OBANDO

Sevilla Valle, mayo diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022).

El juzgado Promiscuo Municipal de Bugalagrande Valle mediante oficio 77 del 06-MAY-2022, solicita información acerca del estado del presente proceso y de los herederos reconocidos en él. Expone que requiere tal información dentro del proceso de Restitución de Inmueble Arrendado que tramitan en ese despacho bajo el radicado 2022-00121-00.

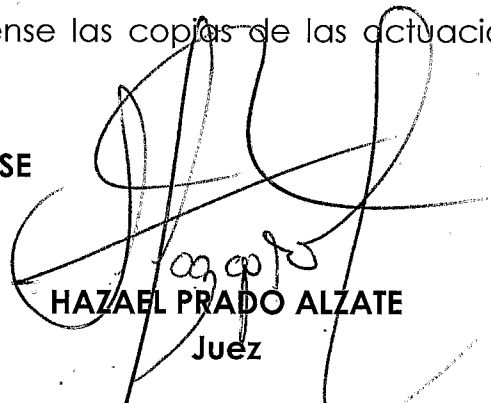
Siendo procedente la solicitud, el **JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SEVILLA VALLE,**

DISPONE:

OFICIAR al JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE VALLE, informándole que el proceso de sucesión del señor WALTER ISAZA OBANDO, que se tramitó en este juzgado bajo el radicado 2015-00094-00, se encuentra finiquitado con aprobación de la partición mediante **Sentencia 041 del 21-ABR-2022**, en etapa de protocolización por los interesados.

En el comunicado relaciónense los interesados reconocidos en el trámite de la sucesión y envíense las copias de las actuaciones procesales que sustentan la respuesta.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


HAZUEL PRADO ALZATE
Juez

**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
Sevilla Valle
NOTIFICACIÓN POR ESTADO EN
LA PAGINA WEB DEL DESPACHO**

Estado N° 039. Fecha. _____

Providencia de Fecha. Mayo 17/22

HERMES EMILIO REYES PADILLA
Secretario

**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
Sevilla Valle
EJECUTORIA**

Hoy _____ a las 05:00 p.m.
hago constar que la providencia
anterior, notificada en Estado N° 039
quedó debidamente ejecutoriada.

Recurso: _____

HERMES EMILIO REYES PADILLA
Secretario